

 <p>UNIVERSIDAD DE OVIEDO Servicio de Deportes</p>	NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Página
		1 de 1

Normas específicas de uso de cada una de las instalaciones.

Deberes y responsabilidades del usuario:

CAMPUS DE GIJÓN

PISTAS DESCUBIERTAS

1. Estas instalaciones pueden ser utilizada por todos los miembros de la Comunidad Universitaria y/o personas debidamente autorizadas, previo abono de las tasas correspondientes.
2. Los menores de edad pueden utilizar la instalación, siempre y cuando vengan acompañados de una persona mayor de edad y ambos dispongan de la tarjeta deportiva en curso.
3. El horario de reserva se hará de lunes a viernes de 9 a 14 horas en las oficinas del Servicio de Deportes del Campus de Viesques (Gijón).
4. El usuario, recogerá una llave, llavero o candado para la taquilla, dejando en depósito un carné o tarjeta deportiva en recepción. Su extravío o deterioro se imputará al usuario con el pago del importe.
5. Es obligatorio usar atuendo y calzado deportivo específico.
6. **Queda prohibido:**
 - Fumar, introducir bolsas o cualquier objeto que perjudique la práctica deportiva.
 - El extravío o deterioro de la llave o candado de la taquilla se imputará al usuario con el pago del importe de la cerradura y la llave.
 - Distribuir o ingerir alimentos y bebidas.
 - Estacionarse en lugares que impidan el acceso o el desarrollo de la actividad.
 - Abandonar desperdicios.

Importante:

- El personal responsable de las instalaciones del Servicio de Deportes optará por suspender una actividad cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- El deterioro del material deportivo o mobiliario de la propia instalación por mal uso se sancionará oportunamente, si procediese, una vez estudiado el caso por el Sr. Director del Servicio de Deportes.

La Universidad de Oviedo declina cualquier responsabilidad por posibles sustracciones de objetos personales o accidentes